

**DILIGENCIA:** La pongo yo, D<sup>a</sup>. Nuria Puebla Macarrón, Secretaria General del Ayuntamiento de Villa del Prado, para hacer constar que ésta acta fue aprobada en la sesión celebrada el día 03 de Junio del 2013, en su caso, figurando las modificaciones del acta, en la sesión de aprobación. En Villa del Prado a veintitrés de agosto del dos mil trece.

**LA SECRETARIA GENERAL,**

**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup> Belén Rodríguez Palomino

**Concejales del grupo popular:**

D. Luis Benito Sen

D. Miguel Ángel Sampayo Blanca

D. José Antonio Herrero Blanca

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Lezami García

D. Miguel Ángel González García

**Concejales del grupo socialista:**

D. Félix Gálvez García

D<sup>a</sup> Sara García Recio

D. Miguel Aguado Merinero

**NO ASISTENTES (excusados)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Fontcuberta García

D. Juan José Adrada Trujillo

D. Ángel Gabriel Hernández

Gutiérrez

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Nuria Puebla Macarrón

**AYUNTAMIENTO  
PLENO 04/2013**

Sesión Extraordinaria

Día 22

de marzo de 2013

---

**ACTA DE LA SESIÓN**

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **22 de marzo de dos mil trece**, siendo las trece horas y treinta minutos, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Belén Rodríguez Palomino. Asiste la Interventora municipal, D<sup>a</sup> Belén Santos Jimena y actúa como Secretaria, D<sup>a</sup> Nuria Puebla Macarrón, funcionaria de Administración Local con habilitación estatal que certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a

la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2013

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a leer la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal;

*“Visto el expediente de tramitación de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villa del Prado para el Ejercicio Económico 2013,*

*Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley 7/1885, de 20 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los artículos 165 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Vistos y conocidos los Informes de Intervención Municipal, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende una situación de superávit; así como el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento.*

*Teniendo en cuenta que el Presupuesto General fue Dictaminado en la Comisión Informativa de Hacienda, y que reúne todos los requisitos legalmente establecidos,*

*Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villa del Prado, correspondiente al Ejercicio Económico 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

*INGRESOS*

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
<b><i>OPERACIONES CORRIENTES</i></b>	
<i>I.- IMPUESTOS DIRECTOS</i>	2.207.254,00
<i>II.-IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	90.387,00
<i>III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	1.050.927,00
<i>IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1343.357,00
<i>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</i>	84.450,00
<b><i>OPERACIONES DE CAPITAL</i></b>	
<i>VI.- ENAJENACIÓN INV. REALES</i>	280.721,00
<i>VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	175.000,00
<i>VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS</i>	24.000,00
<i>IX.- PASIVOS FINANCIEROS</i>	
<b><i>TOTAL INGRESOS</i></b>	<b>5.256.096,00</b>

*GASTOS*

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
<b><i>OPERACIONES CORRIENTES</i></b>	
<i>I.- GASTOS DE PERSONAL</i>	2.233.279,00
<i>II.- GASTOS BIENES Y SERVICIOS</i>	1.939.428,00
<i>III.- GASTOS FINANCIEROS</i>	35.300,00
<i>IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	208.700,00
<b><i>OPERACIONES DE CAPITAL</i></b>	
<i>VI.- INVERSIONES REALES</i>	467.700,00
<i>VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	
<i>VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS</i>	24.000,00
<i>IX.- PASIVOS FINANCIEROS</i>	
<b><i>TOTAL GASTOS</i></b>	<b>4.908.407,00</b>

**SEGUNDO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el año 2013, previo Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de

*Madrid, por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas.*

**TERCERO.-** *El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones en el citado plazo de exposición pública.*

**CUARTO.-** *Remitir copia a la administración del estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”*

Antes de pasar a la votación se producen las siguientes intervenciones recogidas de manera sucinta;

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** En la Comisión de Hacienda la Interventora les estuvo explicando el contenido del presupuesto y las consecuencias de los cambios normativos.

**D. FÉLIX GÁLVEZ GARCÍA:** Partiendo de la base de que no hemos tenido mucho tiempo para poder ver todos los apartados del Presupuesto, si que nos ha llamado la atención varias cosas.

En el tema de inversiones, se contempla la Rehabilitación de las Pistas Deportivas por un importe de 300.000 euros, que vienen a ser unos 50 millones de pesetas de los de antes. Nos sale cada pista de pádel a 25 millones de pesetas.

Antes de que me tachéis de demagogo, quiero decir que no tenemos en cuenta los tiempos que corren y que a mí me han comentado que incluso en Villa del Prado se ven niños buscando comida en la basura. Gastarnos ese dinero en las pistas de pádel, me parece un despilfarro.

Por otra parte, en la reforma informática municipal, que se tienen presupuestados 21.000 euros, no sabemos muy bien para dónde son estos ordenadores, si nos para los puestos de los trabajadores... ¿surge la necesidad de cambiarlos? ¿Están tan obsoletos?

**LA SRA. ALCALDESA:** Si, los ordenadores son para los trabajadores del Ayuntamiento.

**D. FÉLIX GÁLVEZ GARCÍA:** No sé si es tan necesario el cambio de ordenadores, el dinero hay que invertirlo en cosas que palien un poco los temas sociales por los que están pasando nuestros vecinos.

La remodelación de las instalaciones municipales tiene un coste de 69.000 euros, no sé en que consiste esa remodelación, pero no sé si es tan necesaria.

Por otra parte, hemos visto que se han presupuestado 45.000 euros para la empresa la Libre y la Tortuga, y no entendemos como se puede presupuestar estos 45.000 euros para una empresa privada.

En las partidas de ingresos, se prevén ingresos por las pistas de tenis. No entendemos esta previsión si su gestión está privatizada y el Ayuntamiento no ingresa nada por este concepto.

Bueno por otra parte señalar que hemos perdido dos millones y pico de euros del PRISMA y que no vamos a recuperar.

Por último, me gustaría preguntar si se han pagado al Encinar del Alberche la subvención de 60.000 euros. Preguntar si este año se ha hecho. Y en segundo lugar, preguntar si se ha recogido en el Presupuesto, porque no lo hemos visto.

**Dª Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** En el Presupuesto sí que se ha recogido, lo único que este año se ha modificado y no viene como partida independiente, por eso no la han visto.

**D. FÉLIX GÁLVEZ GARCÍA:** Nosotros vamos a votar en contra de este Presupuesto porque se ha hecho una gran bajada en servicios sociales; en concreto se han bajado los siguientes porcentajes: en servicios sociales se ha bajado un 12,55%; en fomento del empleo un 70,94%; en sanidad un 19%; en gastos escolares un 9,55; en educación un 31,23%; en promoción cultural un 80%; en promoción del deporte un 22,92; en agricultura un 33,33% y en promoción al comercio un 47,06%.

Por todos estos temas tenemos que votar en contra.

**LA SRA. ALCALDESA:** Antes de pasar a la votación, me gustaría hacer algunas aclaraciones. El tema del ajuste presupuestario ya se lo explicó la Interventora en la Comisión. Como ya he dicho otras veces, el Presupuesto es una herramienta para poder trabajar hasta el final de año.

Respecto al anexo de inversiones, el Sr. Concejal ya les explicó en qué consistiría la rehabilitación de las pistas deportivas. El importe que se recoge en el presupuesto no sólo es para esas pistas sino que habrá una segunda fase en las otras instalaciones deportivas del campo de fútbol. No sólo son dos pistas de pádel, el proyecto supone una profunda modificación respecto de las pistas actuales. No son dos pistas, sino que son tres y se hace una pista nueva de tenis. Esta obra es necesaria pues dichas instalaciones están muy obsoletas.

Todo esto se va hacer con la previsión de que vamos a recibir el importe de gastos corrientes con cargo al PRISMA y que no se ha podido incluir en este Presupuesto porque la Comunidad de Madrid no nos ha ingresado el dinero. Eso quiere decir que de aquí a diciembre vamos a poder hacer más gasto del que hemos previsto y lo podremos hacer vía modificaciones.

Hemos tenido que ajustar el presupuesto al importe que habíamos liquidado. Eso no significa que sólo podamos gastar lo presupuestado. Es una previsión, el Ayuntamiento de Villa del Prado se va a poder gastar más vía modificación presupuestaria pues va a ingresar más de lo previsto.

Eso de que hemos perdido un PRISMA, no sé de dónde se lo saca usted. El PRISMA se pierde si me comunica la Comunidad de Madrid que se ha suspendido en todos los municipios y yo de momento no tengo esa noticia. En este presupuesto no podemos meter ese dinero porque no lo tenemos. Si al próximo año nos ingresan un millo de euros, pues aparecerá.

Así que eso de que hemos perdido el PRISMA, le digo que afortunadamente no hemos perdido absolutamente nada.

**D. FÉLIX GÁLVEZ GARCÍA:** Yo creo que sí que lo hemos perdido, porque el periodo era del 2007-2011.

**LA SRA. ALCALDESA:** Usted sabe que el PRISMA lo han ampliado esta legislatura. Nosotros estamos a lo que nos diga la Comunidad de Madrid.

Respecto al dinero de gasto corriente que si está aprobado, cuando nos lo ingresen figurará en el Presupuesto.

Respecto a los porcentajes a que ha hecho referencia, del fomento del empleo, de servicios sociales...Nosotros no vamos a crear menos empleo, pero sí que es cierto que han desaparecido todos los programas de la Comunidad de Madrid, como los talleres de empleo, escuelas taller, corporaciones locales...etc., ese presupuesto que nos subvencionaba la Comunidad de Madrid y que ahora no lo va hacer, es el que ha desaparecido. Nosotros vamos a generar empleo en la medida de nuestras posibilidades, y cómo lo vamos a generar, pues haciendo las obras que usted dice que no tenemos que hacer. El 90% de los parados en el municipio son de la construcción. Por tanto vamos hacer obras para poder generar empleo en nuestro municipio.

Las obras que estamos haciendo y las que haremos a lo largo del año generan empleo en el municipio. No es obligación de los Ayuntamientos generar empleo, no obstante somos conscientes de los problemas que tienen nuestros vecinos y por ello intentaremos atajarlo dentro de lo que nos permita nuestro presupuesto.

Respecto al tema de asuntos sociales es el primer año que incluimos en el presupuesto una partida de ayuda a las familias. Nosotros no hemos bajado nada. Puede ser que esos porcentajes sean porque la Comunidad de Madrid también ha reducido la aportación a asuntos sociales. La atención a los vecinos en este año la hemos incrementado, porque nunca este Ayuntamiento ha tenido una partida para alimentos y ayudas a familias. Este Ayuntamiento está ayudando a familias desfavorecidas que tienen problemas para poder comer.

Lo que habría que hacer es explicarle a la persona de su partido que lleve este tema, son los diferentes programas que se están llevando a cabo, desde la mancomunidad y desde la Concejalía de Asuntos Sociales.

**D. FÉLIX GÁLVEZ GARCÍA:** Entiendo que si hay menos presupuesto menos cosas se podrán hacer.

**LA SRA. ALCALDESA:** A lo mejor ustedes desconocen lo que se está haciendo directamente, pero no se está dedicando menos recursos a servicios sociales. Yo me comprometo a tener una reunión y explicarles que se está haciendo en esta materia de asuntos sociales. Se está gastando más dinero del Ayuntamiento en servicios sociales que otros años.

**D. FÉLIX GÁLVEZ GARCÍA:** También se ha bajado en agricultura, en deporte, en sanidad...

**LA SRA. ALCALDESA:** Debido a los cambio normativos nos hemos tenido que ajustar a lo liquidado en el año anterior, estamos ante un presupuesto más real. Eso no quiere decir que no estemos ayudando a nuestros vecinos en servicios sociales, en deporte, en agricultura...

Ustedes siguen sin ver el presupuesto como una herramienta económica, como una herramienta de trabajo del departamento de intervención. La solvencia económica del Ayuntamiento de Villa del Prado está más que acreditada y deberíamos de estar todos muy orgullosos, dados los tiempos que corren, sin contar con un Plan de Ajuste como lo tienen el 90% de los Ayuntamientos.

**D. FÉLIX GÁLVEZ GARCÍA:** Eso de momento es un acto de fe.

**LA SRA. ALCALDESA:** En diciembre les volveré a recordar como hice el año pasado y les demostrare que es real lo que estoy diciendo.

Tras estas se somete a la consideración del Pleno el acuerdo que es adoptado por **mayoría simple**;

- *Con 7 votos a favor*, de los 7 concejales asistentes del grupo popular.
- *Con 3 votos en contra*, correspondientes a los 3 concejales asistentes de grupo socialista.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa dio por finalizado el acto levantándose la sesión a las 14:10 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

**LA SECRETARIA.**

**Fdo.- Belén Rodríguez Palomino.**

**Fdo.-Nuria Puebla Macarrón.**